

Acuerdo, del día 31 de julio de 2023, del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, sujeta a convenio colectivo propio, en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo.

SEL/22/0001: UNA PLAZA DE ASESOR/A JURÍDICO/A

RELACIÓN PROVISIONAL DE CALIFICACIONES SEGUNDO EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN				
Apellidos	Nombre	SUPUESTO 1	SUPUESTO 2	CALIFICACIÓN TOTAL SEGUNDO EJERCICIO
COUTO LÓPEZ	CRISTINA	24,2	26,8	51
JARDÓN MÉNDEZ	MANUEL LEOPOLDO	25,9	8,8	34,7
FANDIÑO VAQUERO	DAVID	20,3	21,2	41,5
GAMALLO CARBALLUDE	PAULA	24,1	12,2	36,3
UGARTE ALONSO	BEATRIZ	24,7	17,2	41,9
TABOADA REBOLLO	PABLO	--	--	NO PRESENTADO
RODRIGUEZ CASAL	LAURA MARIA	30,6	35	65,6
ESTÉVEZ GARCÍA	DIEGO	--	--	NO PRESENTADO
SÁNCHEZ DEL CUETO LOSADA	ESTHER	22	20,6	42,6
DURÁN MARIÑO	MARÍA	13,6	13,2	26,8
SANTIAGO CAMERON WALKER	JAVIER REINALDO	9,4	13	22,4
FIGUEROA CAMPOS	NATALIA	--	--	NO PRESENTADA
LOPEZ LODEIRO	MARTA	--	--	NO PRESENTADA
PEREZ LORENZO	NOA	--	--	NO PRESENTADA
LAFUENTE CADILLO	IRENE	--	--	NO PRESENTADA
TRIGAS FERRIN	BELEN CRISTINA	21,9	17,2	39,1
COSTAS VILA	ÓSCAR	--	--	NO PRESENTADO
SUAREZ GESTAL	CRISTINA	19,7	20,8	40,5
RIVERO PEREZ	ROCIO	21	19,8	40,8

De conformidad con lo recogido en el Anexo I (Descripción del proceso selectivo) de las Bases de la convocatoria, **deberá obtenerse un mínimo de 40 puntos para considerar superada la prueba.**

Tal y como establece la base 7.6, los aspirantes dispondrán de un plazo de **10 días hábiles** para hacer las alegaciones pertinentes a las calificaciones obtenidas. Dicho plazo empieza a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo (según la fecha de publicación indicada en la página web del Consorcio).





Contra este acuerdo del Tribunal, que no agota la vía administrativa por tratarse de un acto de trámite, no procede interponer recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se firma en Vigo por la Secretaria del Tribunal con el Visto Bueno del Presidente del mismo, a la fecha que figura en la firma digital

VºBº Presidente del Tribunal
Santiago López Guerra Román

La Secretaria del Tribunal,
Isabel Meijón Bruquetas

